por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0055/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien, desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6 de orden. Vivienda tipo B de planta piso primero, con acceso por la calle Canónigo Tarongí, a través de paso peatonal y del zaguán o escalera número 2. Tiene una superficie útil aproximada de 83 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 30 decímetros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la calle Canónigo Tarongí, son: Frente, vuelo sobre paso peatonal; derecha, caja de ascensor y núcleo de escalera; izquierda, vivienda tipo A de su planta con acceso por el zaguán o escalera número 1, y fondo, vuelo sobre rampa de acceso a la planta sótano y sobre terraza de uso exclusivo de la vivienda de planta baja.

Anejos: El aparcamiento de planta sótano identificada con el número 8, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, según cómputo del Ministerio de la Vivienda, es de 24 metros 38 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona común; derecha, zona común; izquierda, zona común, y fondo, muro edificio. Y el trastero de planta baja, identificado con el número 16, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, según cómputo del Ministerio de la Vivienda, es de 2 metros 45 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona de paso común; derecha, dependencia contadores agua y núcleo de escalera; izquierda, trastero número 15, y fondo, caja de ascensor. Inscrita al folio 22, tomo 5.379, libro 1.343 número IV de Palma, finca 77.999.

Tipo de subasta de la finca registral número 77.999, 15.421.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—49.929.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 147/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Navarra de Garantía Recíproca (Sonagar), contra don Gerardo Jericó Medrano, doña Carmen Pascual Martínez y «Materiales Pétreos, Sociedad Limitada.» (MAPE), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Jurisdicción de Pamplona: Vivienda letra C o derecha, subiendo por la escalera del piso segundo, de la casa número 28 de la calle Monasterio de Irache, en el barrio de San Juan de Pamplona.

A esta vivienda la corresponden en propiedad, los siguientes anexos: 1. En la planta de cubiertas el cuarto trastero número C-2. 2. En el sótano primero, la plaza de garaje número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona, número 4, al tomo 4.233 del archivo, libro 299, folio 101, finca número 18.043, inscripción primera (compra), y al folio 102, inscripción tercera (hipoteca).

Tipo: 52.800.000 pesetas.

Jurisdicción de Torrevieja (Alicante): Parcela de terreno número 688, fase segunda, de la ampliación del plan parcial de la urbanización «Los Balcones», sita en Campo de Salinas y partido de la Rambla, con una superficie de 519 metros cuadrados, sobre la que hay edificado un chalet de tipo unifamiliar, modelo normal, con una superficie de 81,58 metros cuadrados, compuesto de 3 dormitorios, baño, aseo, pasillo, comedor, cocina y patio tendedero en una sola planta.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.319, del archivo, libro 227 de Torrevieja, folio 4, finca número 16.619, inscripción segunda (hipoteca).

Tipo: 37.200.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado.—49.980.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 134/1997 B de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de España de Inversiones, representada por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don José Miguel Peñas Martín y doña Luz Pinilla Bel, representada esta última por el Procurador don José Luis Beunza Arbonies, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

Que habiéndose celebrado la primera subasta el día 3 de septiembre de 1997, la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1997, las cuales quedaron desiertas y señalada la tercera para el día 21 de septiembre de 1998, se acordó la suspensión de la misma, señalándose nuevamente para la celebración de la tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Roque, sin número, cuarta planta, de Pamplona, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Monasterio de Urdax, de Pamplona, cuenta número 3.162, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda (75 por 100 del precio de tasación), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dicha subasta, tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta (75 por 100 del precio de tasación).

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda izquierda del piso segundo, número 13, de la casa situada en el ángulo formado por las calles de Bergamín y Arrieta, con las que hace chaflán, señalada con el número 18 de esta última calle, de Pamplona; ocupa una superficie de 278 metros cuadrados, incluido el vuelo de miradores y solana. Sus linderos son: Norte, vivienda derecha de la misma planta, patio interior, escalera y montacargas; sur, calle Arrieta; este, casa número 14 de la citada calle, y oeste, vivienda derecha de la misma planta. Le corresponde como anejo el cuarto trastero número 2 de los existentes en la planta séptima. Su cuota en elementos comunes, 5,045 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 2, al tomo 976, libro 248, folio 218, finca 13.200.

Precio de tasación: 97.200.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.894.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 347/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Cebrián Badenes, contra don Juan Miguel Martínez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es 8.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100. Caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 11 de enero de 1999, a las once horas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas en la finca hipotecada, a los efectos que previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 32. Piso segundo, puerta número 4, del portal 2, del bloque II, de la urbanización «Pryconsa», calle de Fernando III el Santo, hoy señalada con el número 42, con vuelta a la de Felipe II. Está situado en la segunda planta alta del portal mencionado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 291, libro 210, folio 170, finca número 16.477, inscripción cuarta.

Dado en Parla a 31 de julio de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—50.011.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 435/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Francisco de Paula Berciano Sanz y doña Isabel Castro León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/435/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 189 de la división horizontal: Vivienda en primera planta alta tipo C. Tiene una superficie útil de 90 metros 98 decímetros cuadrados, total construida de 120 metros 80 decímetros cuadrados, sobre la finca que forma parte del edificio «Poizarro», situado entre la avenida del Descubrimiento, calle Aitana, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, tomo 1.462, libro 813, folio 1, finca número 39.701, inscripción primera.

Tipo de subasta: 21.150.000 pesetas.

Dado en Puerto Santa María a 31 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—49.884.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 del Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Puertohotel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/29/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.